



AVISO LEGAL DEL PROCURADOR GENERAL DE TEXAS
DECLARACIÓN DE DERECHOS DE TRABAJADORES DE TEXAS

**LOS TRABAJADORES EN TEXAS NO PUEDEN
SER OBLIGADOS A PARTICIPAR EN UNA
UNIÓN O SINDICATO LABORAL
PARTICIPAR EN UNA UNIÓN O SINDICATO ES SU DECISIÓN.**



- LA PARTICIPACIÓN EN UNA UNIÓN O SINDICATO LABORAL ES VOLUNTARIA EN EL ESTADO DE TEXAS.
- USTED NO PUEDE SER OBLIGADO A PARTICIPAR EN UNA UNIÓN O SINDICATO LABORAL.
- SU EMPLEO NO DEPENDE DE SU PARTICIPACIÓN EN UNA UNIÓN O SINDICATO LABORAL.
- ES CONTRA LA LEY DESPEDIR A UN EMPLEADO PORQUE ELIGE PARTICIPAR O NO PARTICIPAR EN UNA UNIÓN O SINDICATO LABORAL.
- PAGAR LAS CUOTAS DE LA UNIÓN O SINDICATO ES VOLUNTARIO.
- ES UN DELITO QUE LOS EMPLEADORES PONGAN COMO CONDICIÓN DE EMPLEO SU PARTICIPACIÓN EN LA UNIÓN O QUE PAGUE CUOTAS DE LA UNIÓN O SINDICATO.
- TEXAS ES UN ESTADO DE DERECHO A TRABAJAR.

A LOS TRABAJADORES DE TEXAS NO SE LES PUEDE NEGAR UN EMPLEO EN BASE A SU PARTICIPACIÓN O FALTA DE PARTICIPACIÓN EN UNA UNIÓN O SINDICATO LABORAL. EL CÓDIGO LABORAL DE TEXAS BRINDA PROTECCIONES A LOS EMPLEADOS CONTRA AMENAZAS, OBLIGACIÓN, INTIMIDACIÓN O COERCIÓN POR ELEGIR PARTICIPAR O NO PARTICIPAR EN UNA UNIÓN O SINDICATO.

- SI USTED O ALGUIEN QUE CONOCE ES DESPEDIDO DE SU EMPLEO O SU EMPLEO ES AMENAZADO POR PARTICIPAR O NO PARTICIPAR EN UNA UNIÓN O SINDICATO, COMUNÍQUESE A RIGHTTOWORK@TEXASATTORNEYGENERAL.GOV.



PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE LAS LEYES DE TEXAS DE DERECHO A TRABAJAR, FAVOR DE VISITAR WWW.OAG.STATE.TX.US/AGENCY/RIGHTTOWORK_SPAN.SHTML (EN ESPAÑOL) O WWW.OAG.STATE.TX.US/AGENCY/RIGHTTOWORK.SHTML (ENGLISH).